

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 27 DE JULIO 2023 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:44 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENCIAL |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENCIAL |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENCIAL |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | VÍA REMOTA |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | PRESENCIAL |

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S) |
| 4. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ | DIRECTORA DE CONTROL
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Presentación "Informe de Auditoría Financiera y Contable de la Municipalidad de Conchalí periodo 06.12.2016 al 28.06.2021", de la empresa ERF Chile Auditores- Consultores Ltda.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°10
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°11
5. Aprobación de los costos anuales de operación y mantención de la iniciativa denominada "ADQUISICIÓN CHIPEADORAS PARA MANEJO DE PODAS VARIAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, SEGUNDA ETAPA", Código BIP 40055916-0, modalidad de postulación Circular 33 (Subtítulo 29) del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
OPERACIÓN	\$ 5.606.400
MANTENCIÓN	\$ 14.400.000
TOTAL	\$ 20.006.400

6. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1.- Aprueba Modificación de dos Representantes del Alcalde, en el Comité de Bienestar, periodo 2022 – 2024, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N°19.754:

Donde Dice:

Felipe Benavides Bañados
Patricio Tolossa Morales

Debe Decir:

Alejandra González Meneses
Ingrid Malfatto Pérez

2.- Aprueba Otorgamiento Subvenciones Municipales a las instituciones que se indican.

3.- Entrega Modificación Presupuestaria N°12

PRIMER TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 20.07.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 17 al 23 de julio de 2023.
3. Oficio N°358 de CORESAM, de fecha 19.07.23, da respuesta a consulta realizada por la concejala Melo, quien solicito informar estado de las ambulancias del SAR 24 HORAS y SAPU de Conchalí.
4. Oficio N°359 de CORESAM, de fecha 19.07.23, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, quien solicito informar sobre habilitación de espacio que funcione como SAPU en Cesfam Symon Ojeda.
5. Memorándum N°175 del Alcalde, de fecha 21.07.23, informa sobre pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y la Corporación Municipal, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.



6. Memorándum N°359 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 26.07.23, remite Informe Primer Semestre del Plan Anual de Gestión 2023.
7. Memorándum N°285 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21.07.23, remite Informes correspondientes al Segundo Trimestre año 2023, según lo establecido en el Artículo 27, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:
 - ✓ Contrataciones de personal y honorarios trimestre abril-junio 2023
 - ✓ Informe sobre el detalle mensual de los Pasivos acumulados Municipales y de la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor, al 30 de junio 2023.
 - ✓ Certificado sobre el pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, al 30 de junio 2023.
 - ✓ Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales CORESAM, al 30 de junio 2023.
 - ✓ Contrataciones de bienes y/o servicios del trimestre abril-junio 2023.
8. Informe Final N°584/2022 de la Contraloría General de la República, de fecha 26.07.23, sobre Investigación Especial a la Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores.

En relación al Punto 8 de la Cuenta, el **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, da lectura al resumen ejecutivo.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece que se haya dado lectura de los principales resultados, le parece que estos son bastante categóricos y complejos, por lo mismo que, señala que citara a una Comisión de Hacienda a fin de analizar el tema presupuestario.

SEGUNDO TEMA

PRESENTACIÓN “INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ PERIODO 06.12.2016 AL 28.06.2021”, DE LA EMPRESA ERF CHILE AUDITORES- CONSULTORES LTDA.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Directora de Control señora Alicia Toro Y.**, señala que la Empresa adjudica para esta Auditoria fue la Empresa ERF Chile Auditores – Consultores Ltda., la cual tenía un plazo de 90 días corridos para efectuar su estudio, mediante Decretos fue necesario incrementar el plazo en algunas oportunidades. Ofrece la palabra al señor Franco Riquelme.

El **señor Franco Riquelme, socio de la Empresa**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





OBJETIVOS DE AUDITORÍA

- Emitir una opinión profesional e independiente respecto a la razonabilidad de los estados financieros, en conformidad con la contabilidad gubernamental chilena. Oficio Circular N° 60.820 y Resolución N°3, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- Determinar si el control interno municipal ha sido diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable respecto de la fiabilidad de los sistemas de información financiera, la protección de sus activos y el cumplimiento de las leyes y normas que rigen el actuar financiero, presupuestario y contable.





ESTADOS FINANCIEROS

- Estado de Situación Financiera o Balance General. (Activos, Pasivos, Patrimonio).
- Estado de Resultados. (Ingresos y Gastos Contables).
- Estado de Situación Presupuestaria. (Ingresos y Egresos Presupuestarios).
- Estado de Flujos de Efectivo. (Movimientos de Efectivo).
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. (Variación del Patrimonio).
- Notas a los Estados Financieros. (Notas Explicativas)



OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Proporcionar información que sea útil para los usuarios de los estados financieros a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Esta información debe resultar de utilidad para los usuarios con el objeto de determinar el nivel de servicios que puede suministrar la municipalidad; su capacidad para cumplir adecuadamente sus objetivos; apoyar la evaluación de sus operaciones; favorecer el interés de la rendición de cuentas; y facilitar la evaluación de los logros alcanzados y de los recursos aplicados en la prestación de los servicios públicos.
- Las municipalidades deben rendir cuentas a los que les suministran recursos, y a los que dependen de ellos para utilizar esos recursos para la prestación de servicios durante el transcurso de sus operaciones, mediante la presentación de estados financieros.
- El cumplimiento de rendir cuentas requiere el suministro de información sobre la gestión de la entidad.





OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información financiera debe permitir a los usuarios evaluar a lo menos los siguientes temas:

- La situación económica financiera de la municipalidad.
- La capacidad para proporcionar bienes y servicios según sus objetivos.
- Si los recursos se han utilizado de acuerdo con el presupuesto legalmente aprobado.
- Las limitaciones legales que afectan en forma importante la utilización de los recursos.
- El origen y aplicación de sus recursos financieros.
- La solvencia, liquidez y capacidad para financiar sus actividades, compromisos y obligaciones.
- Si la situación económica y financiera de la municipalidad ha variado positiva o negativamente como consecuencia de las operaciones realizadas.
- Si los ingresos han sido suficientes para financiar los bienes y servicios proporcionados.
- Si se han respetado los límites fijados de endeudamiento.
- La comparación de los logros alcanzados con los objetivos y metas previstos.
- Los gastos y eficiencia de los servicios prestados.



DICTAMENTES DE AUDITORÍA

Opinión sin salvedades; se trata de una opinión sin observaciones respecto a la razonabilidad de los estados financieros, en todos sus aspectos significativos.

Opinión con salvedades; salvo las salvedades que el auditor exprese en la "Opinión con salvedades", los estados financieros resultan ser razonables en todos sus aspectos significativos.

Opinión adversa; en atención a los resultados obtenidos, se ha reunido suficiente evidencia que permite aseverar que los estados financieros no resultan ser razonables.

Abstención de opinión; en aspectos significativos de los estados financieros, no se ha podido contar con la evidencia suficiente que permita al auditor formarse una opinión respecto a la razonabilidad de los estados financieros.





¿POR QUÉ ABSTENCIÓN DE OPINIÓN?

En general, no existe una práctica contable en la municipalidad y servicios traspasados, que permita evidenciar la confección periódica de análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas contables de Activos, Pasivos, Patrimonio Institucional, y Resultados, permitiendo con esto sustentar la presentación de estados financieros razonables.

La normativa contable vigente hasta el 31 de diciembre de 2020 se encontraba contenida en el Oficio Circular N°60.820.- Desde el 01 de enero de 2021, entró en vigencia la Resolución N°3 denominada "Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, NICSP", ambas normas emitidas por la Contraloría General de la República.

Cuentas Tipos

- Deudores o Derechos por Cobrar.
- Acreedores o Obligaciones por Pagar.
- Control de Inventarios de Bienes de Uso, Intangibles.
- Control de Proyectos y Programas Institucionales, presupuestarios y en administración de fondos.
- Registro contable de derechos de cobro de Licencias Médicas.
- Registro de Inventarios de fungibles, Medicamentos, otros.
- Notas explicativas que contengan el detalle de la composición de saldos de derechos y obligaciones.
- Otras.



DUDAS TRANSVERSALES EN LAS MUNICIPALIDADES DE NUESTRO PAÍS

- ¿Existe resguardo del patrimonio institucional?
- ¿Se habrán utilizado en forma eficaz y eficiente los recursos asignados?
- ¿Cuál es el estado actual de los proyectos de inversión y programas municipales?
- ¿Cuál será el origen del cobro de multas o devoluciones?
- ¿Cuál será el nivel de endeudamiento de la municipalidad?
- ¿Estoy cumpliendo oportunamente con las rendiciones de cuentas?
- ¿Existirán deudas presentes que no son de nuestro conocimiento?
- ¿Existirán conflictos de interés en la asignación de recursos financieros?
- ¿Cuál es la actual situación económica y financiera del municipio, déficit - superavit?





DUDAS TRANSVERSALES EN LAS MUNICIPALIDADES DE NUESTRO PAÍS

- *¿Contamos con recursos disponibles para enfrentar situaciones contingentes que requieren de solución inmediata?*
- *¿El sistema de Educación o Salud Pública es deficitario?. En este contexto, ¿Requieren de aporte municipal para su financiamiento y operación?*
- *¿Existen cuentas por cobrar que la municipalidad tenga derecho a percibir?. En este contexto, ¿Realizo las gestiones para obtener estos recursos?*
- *¿Las Modificaciones Presupuestarias se encuentran aprobadas por el Concejo Municipal?*
- *¿Cuáles son los Contratos Vigentes que la Municipalidad ha suscrito con terceros?*



PRINCIPALES OBSERVACIONES

- *Falta de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Resolución N°3.*
- *Ausencia de prácticas relacionadas con la confección de análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas contables.*
- *Saldos de arrastre sin detalle de su composición, tales como; Caja, Inversiones Financieras, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Anticipo de Fondos, Depósito de Terceros, Deudores de Incierta Recuperación, Activo Fijo, entre otras.*
- *Inconsistencias en la presentación de Estados Financieros.*
- *Omisiones y falta de contenido en la presentación de Notas Explicativas.*
- *Falta de implementación de una metodología para la evaluación del deterioro de activos.*
- *Falta de registro de Provisiones y Estimaciones de Contables.*
- *Falta de definición y aplicación de Políticas Contables.*
- *Ausencia de Auxiliar de Activo Fijo que sustente las cifras de Bienes corporales muebles e inmuebles.*





PRINCIPALES OBSERVACIONES

- Cuentas de Disponibilidad en Moneda Nacional don saldos acreedores.
- Cuentas Corrientes Bancarias sin Conciliación Bancaria Actualizada.
- Apoderados Bancarios no Actualizados.
- Inconsistencia en Centralización de Libros de Remuneraciones.
- Falta de Registro Contable oportuno del devengamiento de Licencias Médicas.
- Falta de Registro Contable de Reajustes de Licencias Médicas.
- Proyectos en Administración de Fondos (Proyectos de Inversión) no Activados.
- Diferencias detectadas en los mantos asignados a Permisos de Circulación, en base a su tasación.
- Errores en el Registro de Ingresos derivados de Activos por Patentes Municipales.
- Ausencia de Manual de prevención de Lavado de Activos.
- Falta de designación de un funcionario/a responsable del reporte de operaciones sospechosas



PRINCIPALES OBSERVACIONES

- Falta de designación de un funcionario/a responsable del reporte de operaciones sospechosas.
- Falta de un Sistema Preventivo y Reporte de Operaciones Sospechosas, ROS.
- Falta de Implementación de canales de denuncias Institucionales.
- Falta de confección de una Matriz de Riesgos que considere riesgos de fraude.
- Falta de espacio físico suficiente para almacenar documentación de respaldo en dependencias de Rentas Municipales.
- Manuales de Procedimientos y similares desactualizados.





RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

- Realizar un diagnóstico en la Dirección de Administración y Finanzas y su equipo de trabajo, si cuentan con las herramientas técnicas que les permita; implementar NICSP, preparar estados financieros con análisis o estados demostrativos de cuentas.
- Capacitar a funcionarios/as en aquellos brechas detectadas.
- Realizar un diagnóstico respecto a la suficiencia de personal para asumir estas tareas, de ser necesario, evaluar la incorporación de profesionales idóneos.
- Realizar un levantamiento de las funciones ejecutadas en la actualidad en DAF, con el propósito de evaluar la asignación de análisis de cuentas a funcionarios/as.
- Jerarquizar las observaciones detectadas, definiendo un plan de acción, abordando en primera instancia aquellas materias que mayor impacto generan en los estados financieros, lo que incluye la determinación de análisis de cuentas contables.
- Incorporar en Plan de auditoría anual la revisión del cumplimiento de situaciones detectadas.
- Evaluar la implementación de la recomendación señalada en la Ley N° 20.393, Encargado de Prevención de Riesgos.
- Actualizar los Manuales de Procedimientos, aplicando pruebas de su cumplimiento.



FIN PRESENTACIÓN

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación. Le preocupa el resultado de esta Auditoria, señala que en el año 2020 tuvieron a la mano el Informe Final 631, de la Contraloría General de la República, el cual fue un informe bien focalizado sobre los gastos asociados bienes y servicios de consumo para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 en el marco de la pandemia, en la difusión y publicidad del COVID y en ese entonces, algunos resultados de la Auditoria, que era bastante focalizada, en ese entonces muchos de los énfasis que hizo esta Auditoria, este resultado son bastante parecido, desde su punto de vista. Le señala al Alcalde que no se han tomado las oportunidades, los mismos informes señalan plazos para el cumplimiento, espera que haya mejoras en los procedimientos.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que ha quedado muy preocupada en relación a la presentación, pero al mismo tiempo con mucho interés de avanzar en lo que se viene.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, comenta que muy lamentable que no se pueda entregar una opinión favorable o desfavorable por la falta de antecedentes. La falta de funcionarios en inminente, por tal motivo, se reitera una y otra vez la necesidad de un llamado a Concurso Público. Ahora bien, señala que le quedan algunas dudas frente a lo expuesto, sobre “posibles procedimientos” “peritaje” “auditoria forense” “auditoria de procedimiento acordado” solicita se explique brevemente, no le queda claro si es una sugerencia, a su entender, quizás el tema del peritaje vendría siendo la mejor opción ante la evidente falta de antecedentes.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, expresa que le llama mucho la atención, porque hace años atrás, también se realizó una Auditoria en CORESAM y, la respuesta entregada por los Auditores fue que no se podía emitir informe por falta de documentación, cree que es una práctica repetir la misma opinión, no sabe si existe ocultamiento de información, los documentos no estaban. Comenta que acá el Alcalde no quiere entender que el Municipio está liderado por el Alcalde y el Concejo, quizás no lo sabe, o ningún abogado se lo ha dicho, cree que el proceso que han vivido, desde que asumió el señor René De La Vega, es un aminoramiento, desaparición, estrangulamiento de una Política Institucional de Gestión Pública Local, hay situaciones penosas, Direcciones en que su Directivo no duran más de 1 año, si el Alcalde conociera en profundidad el documento expuesto, cree que no podría dormir tranquilo, está administrando una Institución totalmente frágil; menciona que varios Directivos se acercan a expresar su disconformidad con la gestión y el Alcalde. Señala que este trabajo es la base para un segundo piso que debiera este Concejo tomárselo en serio, ya que será el Concejo quien deba ver el futuro de esta Institución y así volver a contar una Gestión Pública de calidad, se debe invertir en ese segundo piso, se requiere de expertizaje que oriente la gestión municipal para tener una política institucional adecuada, para tener los controles adecuados, para tener un clima laboral adecuado que favorezca las buenas practicas, el termino del acoso laboral, que incide en muchos de los temas que se planteado hoy en la exposición, no quiere ser dramático, pero le preocupa altamente el informe. Siente que el Concejo tiene la responsabilidad de reunirse a fin de evaluar este informe; además, se atreve a sugerir al Concejo Municipal, que este trabajo no tiene ningún valor si no pasa a un nivel propositivo, de toma de decisiones y de empezar a despejar cuales son los temas más



complejos y tener la posibilidad de convocar a equipos adecuados.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, en primer lugar hace un reconocimiento a los funcionarios, cree que, el hecho de tener esta Auditoría, tener al personal de la Contraloría y más aún cuando no se cuenta con toda la documentación y eso genera un estrés importante, sumado a ello la escases de personal. Muchas de las cosas que ha señalado en varias ocasiones la Directora de Control, haciendo advertencias de lo que se puede estar viviendo, como bien se señala por la empresa, esta es una oportunidad; a él le genera preocupación, pero aun así toma esto como una oportunidad para que efectivamente se pueda trabajar de forma Institucional y en forma colegiada.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación. Cree que es un tema que se debe analizar con profundidad, cuando les llegó la presentación fue leída rápidamente, sin embargo, pudo constatar que había una palabra que se repetía en constante "abstención de opinión", es un tema que requiere de una interpretación más en profundidad, espera que el Concejo se pueda reunir para analizar esta situación.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, cree que es muy necesario que el Director de Administración y Finanzas se pueda pronunciar sobre lo expuesto.

El **señor Franco Riquelme, socio de la Empresa**, atendiendo lo planteado por los concejales, señala que en relación al primer informe o encargos de auditoría forense que se menciona, expresa que lo citó porque quiso hacer una diferenciación respecto a la auditoría que se está desarrollando; la cual es una auditoría de estado financiero, lo menciona porque es una herramienta también posible que el Concejo tiene. Respeto a la abstención de opinión, cree que fue mínima la información que no fue proporcionada. Ahora bien, señala que el problema más evidente es en relación a una serie de saldos acumulados presentados y que la composición de esos saldos no están y estas deben tener un respaldo sustentatorio de las cifras que aparecen expresadas en el estado financiero. Con respecto a los pasos a seguir, mencionaba el alcance del trabajo porque esta es una auditoría cuyo alcance incorpora todo el quehacer municipal, no se está emitiendo una opinión en relación al quehacer específico diario, acá se habla de materia financiera y del resguardo y la oportunidad. Llama al apoyo hacia la Dirección de Administración y Finanzas, ellos proporcionaron todo lo que tenían a mano. En definitiva, señala que es necesario hacerse cargo del tema ya que esto apoyara todo el quehacer municipal.

El **Director de Administración y Finanzas señor Patricio Saavedra**, señala que le parece bien que se aclare que la información por entregar fue la mínima, el componente técnico y profesional es muy bueno, todos los funcionarios de la Dirección son muy comprometidos. Da lectura a pauta, donde en el año 84 era el único funcionario con conocimientos contables. Comenta que es una cuestión difícil de controlar, esta es una situación generalizada, en todo el país paso lo mismo, todas las comunas están en lo mismo, esta no es una situación catastrófica, asegura que está bajo control. El grave problema de la Municipalidad es el análisis de las cuentas, pero las conciliaciones bancarias están. Asimismo, señala que se deben mejorar los espacios y eso es parte para que las cosas funcionen bien, el hacimiento está a la vista en las Oficinas.

La concejala señora Patricia Molina M., comenta que no desconfía del trabajo del Director, pero se está señalando que hay errores de la Municipalidad y por ende, cree que no se está haciendo de la manera correcta.

TERCER TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que la Modificación está destinada principalmente para el arriendo de vehículos de la flota mayor, llevan un par de semanas haciendo el análisis; se trata de un aumento ingresos de 55 millones de las patentes municipales y el aumento gastos de 15 millones destinados a Organizaciones Sociales y 40 millones destinados al arriendo de flota mayor, señala que esta modificación no cuenta con la visación de la Dirección de Control; frente a esto, la Dirección de Control emitió un memorándum N°95, presenta observación al arriendo de buses, haciendo alusión a algunos principios rectores. La Dirección de Control, en definitiva, no respalda la modificación en análisis. Finalmente, en comisión se toma la decisión de votar en el pleno.

El Alcalde señor René De La Vega F., cree que es necesario que la Directora de Control se pueda pronunciar en relación al memorándum emitido, se desconoce su fundamentación. Señala que se pasara al Punto 4, a fin de esperar que la Directora asista al plenario.

Se pasara al Punto 4 de la Tabla.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que esta es una modificación un poco más extensa, también tuvo algunas modificaciones de la Dirección de Control, estas fueron recogidas, en la línea de sacar algunas cuentas y se toma la propuesta de la Comisión, de poder dejar en una modificación en sí misma la situación de desarrollo de eventos, de tal manera que se puedan complementar a información con el programa y más detalles de los eventos que se pretenden realizar, ésta cuenta con la visación de las 4 Direcciones, entiende que no habrían mayores observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°11.



Subt	Íte	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificac ión Propuest a	Presupuest o Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS					104.100			
03	01	001	001	Patentes Municipales	3.995.300	10.700	4.006.000	1
03	01	002	001 001	Aseo en Impuesto Territorial	70.000	10.700	80.700	2
03	01	003	002 002	Otros	15.000	20.000	35.000	3
05	03	002	999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	420.000	2.700	422.700	4
08	02	001	001	Multas Ley de Transito	118.400	9.000	127.400	5
08	02	005		RMTNP De Beneficio Municipal	110.000	31.000	141.000	6
08	04	001		Arancel al RMTNP	30.000	20.000	50.000	7
AUMENTA GASTOS					121.100			
22	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	17.523	5.000	22.523	8
22	04	014	001	Productos de cuero, caucho y plástico municipal	7.272	2.000	9.272	9
22	12	999		Otros	20.000	14.500	34.500	10
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones	173.600	33.000	206.600	11
24	01	999	004	Protocolo acuerdo trabajadores de aseo	105.000	15.200	120.200	12
25	01			Impuestos	-	20.000	20.000	13
26	01			Devoluciones	40.000	11.400	51.400	14
26	04	001	002	Arancel al RMTNP	30.000	20.000	50.000	15
DISMINUYE GASTOS					17.000			
22	04	007		Materiales y útiles de aseo	29.450	10.000	19.450	16
22	05	007	001	Acceso a Internet	7.000	7.000	-	17

Se retoma el Punto 3 de la Tabla.

La Directora de Control señora Alicia Toro Y., en el caso de la Modificación Presupuestaria N°10, sostiene el tema de los buses, se hizo un estudio ya presentado, están las 3 alternativas, es mucho más costoso el arriendo que la adquisición, es lo que ella señala y mantiene.

Se solicita tomar Votación.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., procede a tomar la votación.



En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana durante la mañana, señala que expreso su disposición con respecto a esta Modificación, lo que no varía, le hace mucho sentido el análisis que se hace desde la Dirección de Control, el Alcalde menciona que se ha llegado a un punto intermedio y eso no es así, es bajar de 2 buses a 1 bus, incluso supera el periodo alcaldicio, inclusive la Secretaria Comunal de Planificación menciona que el arriendo no es una buena opción. Le parece lamentable que el Alcalde tenga tanta resistencia en poder generar una alternativa. Expresa que ella no se hará responsable de un gasto que no está justificado. **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas cree que son necesario contar con más buses, pero esto tiene que ver con una política de inversión y planificación del gasto, tiene las mismas dudas que tenía en la Comisión, pidió un cálculo que aún no se le ha respondido. **RECHAZA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela señala que es difícil tomar una decisión, hubiese sido valorable que se contara con comparativos y análisis para tomar decisiones futuras. **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina expresa que conoce a la mayoría de las Organizaciones y son muy gratas las salidas para ellas, no entiende porque se rebajó a 1 bus, entiende que siempre la idea fue la adquisición de 2. Ahora bien, no aprobara temas de importancia que no estén visados por la Directora de Control. **RECHAZA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán señala que en los últimos días ha estado conversando con algunas Agrupaciones y, en lo particular, le han estado solicitando datos de arriendos de buses más económicos, no ha logrado entregar algún contacto económico. Es importante que los vecinos sepan que las votaciones que se realizan en el pleno, son a conciencia, esta votación le genera complicación, por un lado no le quiere fallar a la comunidad, pero por otra parte, debe ser responsable con el cargo. Aun así, el informe entregado por la Directora de Control es categórico en que se deben basar en el principio de la eficiencia, eficacia y además suma el concepto de economicidad, importante concepto más aun cuando se trata de un Municipio que tiene recursos tan limitados como Conchalí. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina señala que es necesario explicar a sus colegas que, el arriendo de los vehículos sucede que cuando son vehículos nuevos pueden pasar en mal estado, siente que no les puede fallar a los vecinos que estaba esperando. **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón si no cuenta con el respaldo de la Directora de Control. **RECHAZA.**



Concejal Carlos Sottolichio Urquiza

cree que se debe ser muy claros en lo que se está resolviendo; el Alcalde esta pidiendo arrendar un bus, la decisión que se debe tomar es la que corresponda a la situación de realidad que tiene la Institución. Ahora bien, señala que la situación que puede ayudar a desenredar esto, es que se llame a un proceso de licitación de viajes, con la dignidad que corresponde y estudiar con más detalle la situación que se está proponiendo ya que evidentemente acá no hay acuerdo, pero además hay una falta de dialogo. **RECHAZA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes

comenta que el día 13 de julio se presenta la iniciativa y desde ahí se han ido buscando diferentes diálogos y diferentes alternativas, la Comisión ha presentado plena disposición en poder tomar algunos ajustes para ir presentando nuevas modificaciones frente al requerimiento, es decir, la posibilidad de seguir ofreciéndole buses a la comunidad, hubo observaciones por parte de la Dirección de Control, las cuales fueron absorbidas en relación a alternativas. En relación a la compra de un vehículo, señala que ya hay experiencias desde las unidades técnicas, si un vehículo sufre algún desperfecto, el servicio se va a detener, la compra es un tema a discutir, ya que por años se había operado en el arriendo. **APRUEBA.**

Se rechaza por 6 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Molina, Palacios, Soto, Sottolichio, 3 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento y Alcalde, la Modificación Presupuestaria N°10.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN DE LOS COSTOS ANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA INICIATIVA DENOMINADA “ADQUISICIÓN CHIPEADORAS PARA MANEJO DE PODAS VARIAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, SEGUNDA ETAPA”, CÓDIGO BIP 40055916-0, MODALIDAD DE POSTULACIÓN CIRCULAR 33 (SUBTÍTULO 29) DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, CON EL SIGUIENTE DETALLE:

COSTOS	MONTO ANUAL
OPERACIÓN	\$ 5.606.400
MANTENCIÓN	\$ 14.400.000
TOTAL	\$ 20.006.400

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación** señora **María Teresa Arrocet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





APROBACIÓN DE COSTOS ANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN: ADQUISICIÓN CHIPEADORAS PARA MANEJO DE PODAS, VARIAS COMUNAS RM, 2º ETAPA

Código BIP: 40055914-0
Financiamiento:
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí - Julio 2023



ANTECEDENTES

Dentro del proceso de análisis de diversas postulaciones de iniciativas al FNDR del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, es requisito indispensable contar con el Acuerdo del H. Concejo Municipal de Conchalí de los costos anuales de operación y mantención (según corresponda) de aquellos proyectos que se postulan a través de la Circular 33, tomando en cuenta los presupuestos estimados para la adquisición de activos no financieros o proyectos de conservación de infraestructura pública.

A continuación, se examinará la iniciativa **"ADQUISICIÓN CHIPEADORAS PARA MANEJO DE PODAS VARIAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, SEGUNDA ETAPA"**, proyecto formulado desde el Gobierno Regional Metropolitano y su Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática.



ANTECEDENTES

Este proyecto busca dotar de una chipeadora o trituradora de astillas de madera para realizar acciones de gestión sustentable de talas y podas en comunas urbanas.

Las especificaciones de la chipeadora, informadas por GORE RM, son:
Motor: Diésel.
Potencia de Motor: 140 caballos de fuerza.
Puede ser remolcada por vehículos a lugares de trabajo.
Contiene un sistema de inspección y control de la velocidad del motor.
Cuchillos: 2 unidades.
Peso: 2,8 toneladas.
Precio aproximado: \$ 82.000.000.-
*imagen referencial.






ANTECEDENTES

En la siguiente tabla se detallan los cálculos de precios mensuales y anuales de los costos de operación y mantención para la adquisición de una chipeadora:

COSTOS	CHIPEADORA		
	ITEM	\$ MENSUAL	\$ ANUAL
OPERACIÓN	Permiso de Circulación	\$ 9.000	\$ 108.000
	Seguro SOAP	\$ 600	\$ 7.200
	Revisión Técnica	\$ 1.600	\$ 19.200
	Combustible	\$ 416.000	\$ 4.992.000
	Lubricante	\$ 40.000	\$ 480.000
	SUBTOTAL	\$ 467.200	\$ 5.606.400
MANTENCIÓN	Preventiva	\$ 400.000	\$ 4.800.000
	Correctiva	\$ 800.000	\$ 9.600.000
	SUBTOTAL	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
GASTOS TOTALES			\$ 20.006.400



CARTA DE COMPROMISO

En relación a lo comentado precedentemente, se solicita al H. Concejo Municipal de Conchalí, la aprobación de los costos anuales de operación y mantención de la iniciativa denominada "Adquisición Chipeadoras para Manejo de Podas varias comunas de la Región Metropolitana, Segunda Etapa", Código BIP 40055916-0, modalidad de postulación Circular 33 (Subtítulo 29) del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
OPERACIÓN	\$ 5.606.400
MANTENCIÓN	\$ 14.400.000
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 20.006.400



CONCHALÍ
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

Secretaría Comunal
de Planificación
**I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2023**

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún



La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta cuál es el propósito con el residuo del chip.

La **Directora de DIMAO señora Valeria Cuevas**, comenta que en relación a la adquisición que se ha postulado al Gobierno Regional, esta es una chipeadora de madera, que se utiliza para el reciclado de ramas, troncos y arbustos, luego de las podas; esto permite reutilizar este residuo que es como un chip, el mulch que también lo pueden ver en las distintas plazas xerófilas instaladas en la comuna.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los costos anuales de operación y mantención de la iniciativa denominada “ADQUISICIÓN CHIPEADORAS PARA MANEJO DE PODAS VARIAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, SEGUNDA ETAPA”, Código BIP 40055916-0, modalidad de postulación Circular 33 (Subtítulo 29) del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
OPERACIÓN	\$ 5.606.400
MANTENCIÓN	\$ 14.400.000
TOTAL	\$ 20.006.400

SEXTO TEMA – COMPLEMENTO
APRUEBA MODIFICACIÓN DE DOS REPRESENTANTES DEL ALCALDE, EN EL
COMITÉ DE BIENESTAR, PERIODO 2022 – 2024, EN CONFORMIDAD A LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N°19.754:

DONDE DICE:

FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
PATRICIO TOLOSSA MORALES

DEBE DECIR:

ALEJANDRA GONZÁLEZ MENESES
INGRID Malfatto Pérez

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se ha remitido a cada concejal, el memorándum N°3, suscrito por los integrantes del Comité de Bienestar, mediante el cual, le solicitan al Alcalde poder modificar la composición de los representantes de este, en dos de sus representantes, ya individualizados; en virtud de memorándum N°180, el Alcalde manifiesta su disposición de poder ser reemplazados.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de dos Representantes del Alcalde, en el Comité de Bienestar, periodo 2022 – 2024, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N°19.754:

Donde Dice:

**Felipe Benavides Bañados
Patricio Tolossa Morales**

Debe Decir:

**Alejandra González Meneses
Ingrid Malfatto Pérez**

SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO

APRUEBA OTORGAMIENTO SUBVENCIONES MUNICIPALES A LAS INSTITUCIONES QUE SE INDICAN.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que en el Comisión de Hacienda/Subvenciones, presidida por el concejal Sottolichio, se hizo, por parte de la Secretaria Comunal de Planificación, una presentación en la cual se expuso la situación de todas las solicitudes de subvenciones para el 2023. El listado comprende a 8 Subvenciones para someter a consideración.

1.- “Fundación Cristo Vive – Comunidad Terapéutica Talita Kum”

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a “Fundación Cristo Vive – Comunidad Terapéutica Talita Kum”, por un monto de \$4.200.000.-

2.- “Agrupación Rayo Azul Twister”

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde y la abstención del concejal Arriagada la Subvención a la “Agrupación Rayo Azul Twister”, por un monto de \$7.000.000.-

3.- Defensa Civil de Chile – Sede Local Conchalí

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Defensa Civil de Chile – Sede Local Conchalí, por un monto de \$4.748.100.-

4.- “Agrupación Social y Cultural Presente y Futuro”

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la “Agrupación Social Presente y Futuro”, por un monto de \$1.000.000.-



5.- “Agrupación Social y Cultural Cordillera”

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Palacios, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde y la abstención de la concejala Molina, la Subvención a la “Agrupación Social y Cultural Cordillera”, por un monto de \$1.000.000.-

6.- Corporación de Ayuda al Niño Quemado “COANIQUEM”

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado “COANIQUEM”, por un monto de \$1.000.000.-

7.- Agrupación de Padres de Niños Autistas “PANAUT”

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación de Padres de Niños Autistas “PANAUT”, por un monto \$600.000.-

8.- “Federación Chilena de Fisicoculturismo & Fitness – FECHIFF”

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la “Federación Chilena de Fisicoculturismo & Fitness – FECHIFF”, por un monto de \$1.064.000.-

9.- Cuerpo de Bomberos de Conchalí – Huechuraba

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y la abstención del concejal Sottolichio, la Subvención al Cuerpo de Bomberos Conchalí – Huechuraba, por un monto de \$70.000.000.-

OCTAVO TEMA – COMPLEMENTO
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria 12, a fin de ser analizada en la respectiva Comisión.

NOVENO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que hará sus Varios por papeleta, sin embargo, señala que es una persona que cree mucho en la historia cívica del país, saluda por medio de la concejala Molina, saluda a todos los militantes de la Democracia Cristiana, que el día de hoy cumplen 66 años de historia.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, no tiene puntos Varios.



La **concejala señora Marjorie Melo V.**, comenta que están fiscalizando botillerías, pero existe una descoordinación, entre lo que está exigiendo Carabineros con lo que se informa desde acá (cartel).

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece el saludo de parte de la concejala Arcos. Por otro lado, envía condolencia a la familia del fallecido Ramon Elizalde, Militante de Democracia Cristiana. Continuando sus Varios, menciona que la semana pasada hizo una alerta por rucos instalados en Bandejón de Barón de Juras Reales con Aviador Zañartu, estos asaltan a los mismos vecinos, la comunidad está asustada y preocupada, solicita se fiscalice esta situación. Solicita también, se investigue posible maltrato a menor, en Colegio Horacio Johnson. Finalmente, reitera en varias ocasiones e informe sobre adquisición y distribución de mascarillas en el mes de marzo, viene solicitando este informe y aun no recibe la respuesta que corresponde en el plazo legal.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, solicita informe sobre estado de avance de proyecto de mejoramiento adjudicado a la UV 20 El Carmen (cancha babyfútbol). Informe relativo a las jornadas de podas realizadas en Pasajes Cristina y Gertrudis. Solicite se informe, si existen responsabilidades respecto a la no pronunciación del Municipio en la Evaluación Ambiental.

La **concejala Natalia Sarmiento M.**, comunidad del Pasaje 13, se han solicitado ayuda por vecino que sufre del mal de Diógenes, enviara dirección para revisar su caso. Además, señala que en la Villa Eneas Gonel, en Pasaje Javier Solis, están con una plaga de baratas, solicita se fiscalice. Finalmente, solicita más fiscalización en Barrio Juanita Aguirre, aumento de robos y asaltos.

El **concejal señor Mario Soto A.**, hace unos días atrás, en Cardenal Caro, una familia fue víctima de un incendio, funcionaria del Municipio que asistió quedo de visitarlas al día siguiente, la familia quedo muy molesta, la funcionaria fue al día subsiguiente, pero con mala disposición, según la familia, el trato no fue adecuado. El caso amerita que haya una visita más formal.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, sin el ánimo de escarbar en el terrible incendio de Cardenal Caro, y lo que más sorprende y molestó es que la reacción municipal se concretó recién el día de ayer y la explicación que se le daba a la familia, es que no contaban con movilización para traslado de ayuda, pide se revise los protocolos y manuales de procedimientos.

El **Vicepresidente del COSOC señor Sergio Márquez**, reitera preocupación por parte de Dirigentes, en relación al Plan Regulador, este es un tema que está generando inquietud en los vecinos.

Siendo las 18:44 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 27 DE JULIO 2023

ACUERDO N°158/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°11.

Subt	Íte	Asig	Sub		Presupuesto	Modificac	Presupuest	Glosas	
m					Vigente	ión	o		
						Propuest	Modificado		
						a			
AUMENTA INGRESOS					104.100				
03	01	001	001		Patentes Municipales	3.995.300	10.700	4.006.000	1
03	01	002	001	001	Aseo en Impuesto Territorial	70.000	10.700	80.700	2
03	01	003	002	002	Otros	15.000	20.000	35.000	3
05	03	002	999		Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	420.000	2.700	422.700	4
08	02	001	001		Multas Ley de Transito	118.400	9.000	127.400	5
08	02	005			RMTNP De Beneficio Municipal	110.000	31.000	141.000	6
08	04	001			Arancel al RMTNP	30.000	20.000	50.000	7
AUMENTA GASTOS					121.100				
22	04	012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos	17.523	5.000	22.523	8
22	04	014	001		Productos de cuero, caucho y plástico municipal	7.272	2.000	9.272	9
22	12	999			Otros	20.000	14.500	34.500	10
23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	173.600	33.000	206.600	11
24	01	999	004		Protocolo acuerdo trabajadores de aseo	105.000	15.200	120.200	12
25	01				Impuestos	-	20.000	20.000	13
26	01				Devoluciones	40.000	11.400	51.400	14
26	04	001	002		Arancel al RMTNP	30.000	20.000	50.000	15
DISMINUYE GASTOS					17.000				
22	04	007			Materiales y útiles de aseo	29.450	10.000	19.450	16
22	05	007	001		Acceso a Internet	7.000	7.000	-	17

ACUERDO N°159/2023

Se rechaza por 6 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Molina, Palacios, Soto, Sottolichio, 3 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento y Alcalde, la Modificación Presupuestaria N°10.

ACUERDO N°160/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los costos anuales de operación y mantención de la iniciativa denominada “ADQUISICIÓN CHIPEADORAS PARA MANEJO DE PODAS VARIAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, SEGUNDA ETAPA”, Código BIP 40055916-0, modalidad de postulación Circular 33 (Subtítulo 29) del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
OPERACIÓN	\$ 5.606.400
MANTENCIÓN	\$ 14.400.000
TOTAL	\$ 20.006.400

ACUERDO N°161/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de dos Representantes del Alcalde, en el Comité de Bienestar, periodo 2022 – 2024, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N°19.754:

Donde Dice:

Felipe Benavides Bañados
Patricio Tolossa Morales

Debe Decir:

Alejandra González Meneses
Ingrid Malfatto Pérez

ACUERDO N°162/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a “Fundación Cristo Vive – Comunidad Terapéutica Talita Kum”, por un monto de \$4.200.000.-

ACUERDO N°163/2023

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde y la inhabilidad del concejal Arriagada la Subvención a la “Agrupación Rayo Azul Twister”, por un monto de \$7.000.000.-

ACUERDO N°164/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Defensa Civil de Chile – Sede Local Conchalí, por un monto de \$4.748.100.-



ACUERDO N°165/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la “Agrupación Social Presente y Futuro”, por un monto de \$1.000.000.-

ACUERDO N°166/2023

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Palacios, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde y la inhabilidad de la concejala Molina, la Subvención a la “Agrupación Social y Cultural Cordillera”, por un monto de \$1.000.000.-

ACUERDO N°167/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado “COANIQUEM”, por un monto de \$1.000.000.-

ACUERDO N°168/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación de Padres de Niños Autistas “PANAUT”, por un monto de \$600.000.-

ACUERDO N°169/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la “Federación Chilena de Fisicoculturismo & Fitness – FECHIFF”, por un monto de \$1.064.000.-

ACUERDO N°170/2023

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y la inhabilidad del concejal Sottolichio, la Subvención al Cuerpo de Bomberos Conchalí – Huechuraba, por un monto de \$70.000.000.-


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.

